



**Guía docente de la asignatura**

|  |   |                        |                      |
|--|---|------------------------|----------------------|
| <b>Asignatura</b>                              | Prácticas en equipos de oftalmología  |                        |                      |
| <b>Materia</b>                                 | Prácticas en equipos de oftalmología  |                        |                      |
| <b>Módulo</b>                                  | Prácticas tuteladas   |                        |                      |
| <b>Titulación</b>                              | Grado en Óptica y Optometría  |                        |                      |
| <b>Plan</b>                                    | 473   | <b>Código</b>          | 46020                |
| <b>Periodo de impartición</b>                  | Anual   | <b>Tipo/Carácter</b>   | Prácticas en empresa |
| <b>Nivel/Ciclo</b>                             | grado   | <b>Curso</b>           | Cuarto               |
| <b>Créditos ECTS</b>                           | 6   |                        |                      |
| <b>Lengua en que se imparte</b>                | castellano  |                        |                      |
| <b>Profesor/es responsable/s</b>               | Miguel J. Maldonado López   |                        |                      |
| <b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b> | <a href="mailto:maldonado@ioba.med.uva.es">maldonado@ioba.med.uva.es</a> 983423274  |                        |                      |
| <b>Horario de tutorías</b>                     | Octubre / Junio:  |                        |                      |
| <b>Departamento</b>                            | Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia  |                        |                      |
| <b>Horario</b>                                 |   |                        |                      |
| Octubre / Diciembre                            | Elegir turno de mañana o tarde en horario de 5 horas al día, cuatro días a la semana de lunes a jueves, tres semanas:<br>Mañana: 9:00 a 14:00<br>Tarde: 16:00 a 21:00                           | Área Clínica del IOBA. |                      |
| Febrero / Junio                                | Elegir turno de mañana o tarde en horario de 5 horas al día, cuatro días a la semana de lunes a jueves, tres semanas:<br>Elegir mañana o tarde:<br>Mañana: 9:00 a 13:00<br>Tarde: 16:00 a 20:00 | Área Clínica del IOBA. |                      |

Asignatura: Nombre de la asignatura  
Materia: Indicar el nombre de la materia a la que pertenece la asignatura  
Módulo: En el caso de que la titulación esté estructurada en Módulo/Materia/Asignatura, indicar el nombre del módulo al que pertenece la asignatura.  
Titulación: Nombre de la titulación a la que pertenece la asignatura.  
Plan: Nº identificativo del plan  
Nivel/ ciclo: Grado/ Posgrado (Master Universitario/ Doctorado)  
Créditos ECTS: Nº de créditos ECTS  
Lengua: Idioma en el que se imparte la asignatura.  
Profesores: Profesor o profesores responsables de la asignatura  
Datos de contacto: Requerido al menos el correo electrónico del profesor o profesores responsables de las asignaturas.  
Horario de tutorías: Enlace a la página web donde se encuentra el horario de tutorías.  
Departamento: Departamento responsable de la asignatura.  
Código: Código de la asignatura  
Tipo/ Carácter: FB: Formación Básica / OB: Obligatoria / OP: Optativa / TF: Trabajo Fin de Grado o Master / PE: prácticas Externas  
Curso: Curso en el que se imparte la asignatura

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

El módulo correspondiente a las Prácticas Tuteladas se ubica en el 4º y último curso del Grado con carácter anual.

Tiene carácter anual en el 4º curso y se realizarán de forma simultánea, dependiendo de la planificación cronológica del centro receptor.).

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nº días | 60<br>Nº Hr. | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejales oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
|--------|-----------|-----------------|---------------|---------------|--------------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         |               |              |                        |  |   |                                   |                                    |   |   |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4             | 20           | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4             | 20           |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4             | 20           |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

La planificación de estudiantes a lo largo del año académico se presenta con un número estimado de 40 estudiantes distribuidos por meses, 5 cada mes, sumando los dos turnos de mañana y tarde:

| Nº Estudiantes Estimados: | Meses |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------------|-------|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|
|                           | 9     | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 40                        |       | 5  | 5  | 5  |   | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |

El número de estudiantes mes se plantea sumando los turnos de mañana y tarde

### 1.2 Relación con otras materias

Supone la toma de contacto de los alumnos con el entorno asistencial multidisciplinar en el que podrán desarrollar su profesión con la atención de pacientes reales en los que tendrán que aplicar el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo del Grado (competencias sistémicas. También supone el contacto del alumno con la investigación para incorporar el ejercicio profesional basado en la evidencia como base de su práctica profesional y adquirir la necesidad de una formación continuada para actualizar su práctica profesional (incorporación de las mejoras tecnológicas, nuevos protocolos, materiales para lentes oftálmicas y de contacto, etc.).

Por tanto, está relacionado con el resto de los módulos de la titulación, especialmente con los módulos clínicos de Optometría y Contactología y Patología del Sistema Visual. Sin embargo, requerirá los conocimientos,



habilidades y destrezas de los módulos básicos (tanto de Ciencias Experimentales como de Ciencias de la Salud) y del módulo de Óptica.

### 1.3 Prerrequisitos

Indicar solamente los requisitos previos que han de cumplirse para poder acceder a dicha asignatura. Aquellos requisitos que son de obligado cumplimiento. En este apartado sólo pueden incluirse como requisitos obligatorios aquellos que se hayan señalado en el plan de estudios. Fuera de esto, pueden hacerse advertencias sobre las destrezas o conocimientos adecuados para superar la asignatura, pero especificando con claridad que se trata de recomendaciones y no de requisitos obligatorios que han de cumplirse para cursar la asignatura.

Al tratarse de un módulo transversal, es obligatorio que el alumno haya superado las prácticas de las siguientes asignaturas: Óptica oftálmica (2º curso), Adaptación de lentes oftálmicas (3º curso), Principios de optometría (3º curso), Optometría de la visión binocular (3º curso) y haber cursado la asignatura de Fundamentos de Patología ocular (3º curso). Asimismo para cursar las asignaturas de dicho módulo se exigirá al alumno el haber superado la asignatura de Introducción a la Fisiopatología y Farmacología. En cualquier caso se seguirá la normativa que la Universidad de Valladolid pueda desarrollar al respecto.

Haber sido aprobada las prácticas por la Comisión de Prácticas Externas, que será la encargada de nombrar el tutor académico y el o los tutores por la empresa, así como desarrollará la normativa y los mecanismos de control y de seguimiento de las prácticas para su óptimo aprovechamiento

## 2. Competencias

Indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. de la memoria verificativa de la titulación y seleccionadas en el módulo o materia correspondiente. Es conveniente identificarlas mediante letra y número, tal y como aparecen en la lista mencionada anteriormente.

### 2.1 Generales (desarrolladas en el Plan de la Uva del grado de Óptica y Optometría)

- B.4. Conocer la estructura celular, el desarrollo embrionario y la organogénesis.
- B.5. Determinar el desarrollo del sistema visual.
- B.6. Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano.
- B.7. Conocer y describir macroscópicamente y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares.
- B.8. Conocer los distintos microorganismos involucrados en las enfermedades del sistema visual.
- B.9. Determinar la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- B.10. Conocer los principios y las bases de los procesos biológicos implicados en el funcionamiento normal del sistema visual.
- B.11. Demostrar conocimientos básicos de geometría y análisis matemático.
- B.12. Aplicar los métodos generales de la Estadística a la Optometría y Ciencias de la visión.
- B.13. Conocer el proceso de formación de imágenes y propiedades de los sistemas ópticos.
- B.14. Reconocer el ojo como sistema óptico.
- B.15. Conocer los modelos básicos de visión.
- B.20. Aplicar los conocimientos bioquímicos al ojo y al proceso de la visión.



## 2.2 Específicas

Competencias de Optometría (EO.)

- EO. 3. Capacidad para medir, interpretar y tratar con técnicas optométricas los defectos refractivos.
- EO. 6. Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
- EO. 7. Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y post-operatorio.
- EO. 9 Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión.
- EO. 13 Conocer las disoluciones de mantenimiento, diagnóstico y tratamiento y asociarlas con las características lenticulares y oculares.
- EO. 15 Aplicar técnicas de modificación controlada de la topografía corneal con el uso de lentes de contacto y detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto.
- EO. 20 Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- EO. 21 Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- EO. 22 Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
- EO. 23 Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- EO. 24 Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- EO. 25 Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- EO. 26 Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- EO. 28 Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- EO. 29 Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
- EO. 30 Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Competencias Transversales (T.)

- T. 1. Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en establecimientos de Óptica, Clínicas y Hospitales y Empresas del sector.
- T. 2. Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.
- T. 6. Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.
- T. 7. Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.
- T. 8. Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica.





- T. 9. Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.  
Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y
- T. 10. competencias adquiridas en Optometría.
- T. 11. Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.  
Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y
- T. 12. explicar claramente los resultados y su diagnosis.

Competencias de prácticas:

- EPE. 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- EPE. 4. Derivar al paciente a otros profesionales con el informe correspondiente estableciendo los niveles de colaboración que garanticen la mejor atención posible para el paciente.
- EPE. 5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría.
- EPE. 7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- EPE. 8. Ejercer actividades de planificación y gestión en servicios de salud públicos y privados.
- EPE. 9. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- EPE. 11. Asumir la dimensión ética del Óptico Optometrista como profesional sanitario en el cuidado de la visión de la sociedad asumiendo el respeto e igualdad entre seres humanos sin diferencias por razón de condición, sexo, raza o condición.

### 3. **Objetivos** (según el plan del Grado de Óptica y Optometría de la UVA)

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verífica de la titulación.

Tras cursar este módulo se espera que el estudiante sea capaz de:

1. Realizar exámenes optométricos con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, en función de las características de cada caso.
2. Seleccionar el protocolo adecuado (según las guías clínicas recomendadas por diferentes asociaciones y/o organizaciones como la AOA, AAO, Counsell of Optometry, etc.) para la realización de la exploración optométrica en cada paciente en función de sus características, edad, sintomatología, historia clínica y motivo de la consulta.
3. Analizar críticamente y argumentar los resultados obtenidos en la exploración optométrica (función visual, refracción, visión binocular, acomodación, etc).
4. Mantener una comunicación profesional y eficiente con el oftalmólogo en el trabajo multidisciplinar de la consulta.
5. Manejar bases de datos (internet, Medline, etc.) para actualizar, renovar y obtener nuevos conocimientos para ejercer una Optometría basada en la evidencia.



#### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

| ACTIVIDADES PRESENCIALES                                | HORAS     | ACTIVIDADES NO PRESENCIALES                                   | HORAS     |
|---|-----------|---|-----------|
| Clases teóricas   |           | Estudio y trabajo autónomo individual                         | 75        |
| Clases prácticas de resolución de casos                 |           | Tutorías para la resolución de dudas (foro abierto en Moodle) | 15        |
| Prácticas externas, clínicas o de campo                 | 60        | Estudio y trabajo autónomo grupal                             |           |
| Seminarios  |           |   |           |
| Otras actividades (trabajo tutelado)<br>Trabajo virtual |           |   |           |
| Evaluación y revisión                                   |           |   |           |
| <b>Total presencial</b>                                 | <b>60</b> | <b>Total no presencial</b>                                    | <b>90</b> |





## 5. Bloques temáticos

### Bloque 1 : Presentación del IOBA.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

Se da a conocer el Centro donde realizan las prácticas.

#### b. Objetivos de aprendizaje

- Deberá describir adecuadamente la estructura asistencial del IOBA
- Deberá detallar las normas básicas en la atención de los pacientes en el IOBA

#### c. Contenidos

Se presenta el IOBA a través de su guía de acogida con aspectos relacionados con la actividad del mismo, normas de calidad en las que está certificada y normas de riesgos laborales y actuación clínico sanitaria básica.

#### d. Métodos docentes

##### 1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

##### 2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

##### 3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.



Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nºdías | 60<br>NºH<br>r. | Temas a desarrollar    |  |   |                                   |                                    |   |   |   |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         |              |                 | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejos oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |   |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   |   | ✓ |





#### **f. Evaluación**

---

Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

#### **g. Bibliografía básica**

---

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

#### **i. Recursos necesarios**

---

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.



**Bloque 2 : El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico.**

Carga de trabajo en créditos ECTS:

**a. Contextualización y justificación**

Se da a conocer los distintos perfiles profesionales dentro del ámbito de la oftalmología.

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Deberá explicar correctamente el abordaje multidisciplinar de la atención clínica en el IOBA
- Deberá describir los pasos en la atención visual que se le brinda al paciente

**c. Contenidos**

Se analiza el papel del optometrista dentro del conjunto de profesionales que desarrollan los equipos multidisciplinarios que trabajan en la consulta y cirugía oftalmológica, que tienen lugar en la actividad clínica del IOBA.

**d. Métodos docentes**

**1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.**

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

**2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.**

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

**3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.**

Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados

que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nºdías | 60<br>NºH<br>r. | Temas a desarrollar    |  |   |                                   |                                    |   |   |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         |              |                 | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejos oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

**f. Evaluación**



Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

---

#### **g. Bibliografía básica**

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

---

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

#### **i. Recursos necesarios**

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.







### Bloque 3 : La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

Se da a conocer el papel del óptico optometrista dentro de la consulta oftalmológica.

#### b. Objetivos de aprendizaje

- Deberá enumerar las acciones que el óptico optometrista debe emprender a la llegada de un paciente a consulta
- Deberá explicar el modelo de interacción con el oftalmólogo en la consulta con el pacientes

#### c. Contenidos

Asistencia como observador a la consulta de oftalmología, según distintas prestaciones y patologías, asimilando el trabajo multidisciplinar en el que participa el optometrista y el desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

#### d. Métodos docentes

##### 1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de lo problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

##### 2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

##### 3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.

Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y

manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nºdías | 60<br>NºH<br>r. | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejales oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         |              |                 |                        |  |   |                                   |                                    |   |   |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

**f. Evaluación**



Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

#### **g. Bibliografía básica**

---

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

#### **i. Recursos necesarios**

---

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.



## Bloque 4 : La consulta de segmento anterior.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### a. Contextualización y justificación

Se realizan prácticas en relación al segmento anterior del ojo.

### b. Objetivos de aprendizaje

- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de superficie ocular
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de cirugía refractiva
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de cirugía del segmento anterior

### c. Contenidos

Asistencia como observador a la consulta de superficie ocular, inmunología, cirugía refractiva y del segmento anterior y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

### d. Métodos docentes

#### 1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de lo problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.

Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y



manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12     | 60     | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejos oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------|--------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         | Nºdías | NºH r. |                        |  |   |                                   |                                    |   |   |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4      | 20     | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4      | 20     |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4      | 20     |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

**f. Evaluación**



Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

### **g. Bibliografía básica**

---

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

### **h. Bibliografía complementaria**

---

### **i. Recursos necesarios**

---

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.



## Bloque 5 : La consulta de segmento posterior

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

### a. Contextualización y justificación

Se realizan prácticas en relación al segmento posterior del ojo.

### b. Objetivos de aprendizaje

- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de retina médica
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de retina quirúrgica
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de uveítis

### c. Contenidos

Asistencia como observador a la consulta de retina y uveítis, y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

### d. Métodos docentes

#### 1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de lo problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.

Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados

que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nºdías | 60<br>NºH<br>r. | Temas a desarrollar    |  |   |                                   |                                    |   |   |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         |              |                 | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejos oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

**f. Evaluación**





Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

### **g. Bibliografía básica**

---

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

### **h. Bibliografía complementaria**

---

### **i. Recursos necesarios**

---

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.





## Bloque 6 : La consulta de neurooftalmología y anejos oculares

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### a. Contextualización y justificación

Se realizan prácticas en relación a neurooftalmología y anejos oculares

### b. Objetivos de aprendizaje

- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de neurooftalmología
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de estrabismo
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de oftalmología pediátrica
- Deberá aplicar adecuadamente el protocolo de actuación ante el paciente tipo de oculoplástica

### c. Contenidos

Asistencia como observador a la consulta de neurooftalmología, oculoplástica y estrabismo y pediátrica y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

### d. Métodos docentes

#### 1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.

Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y

manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12     | 60     | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejales oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------|--------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         | Nºdías | NºH r. |                        |  |   |                                   |                                    |   |   |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4      | 20     | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4      | 20     |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4      | 20     |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

**f. Evaluación**



Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

### **g. Bibliografía básica**

---

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

### **h. Bibliografía complementaria**

---

### **i. Recursos necesarios**

---

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.





## Bloque 7 : Actividad investigadora y ensayos clínicos.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

### a. Contextualización y justificación

Se describe los distintos aspectos, perfiles y tareas profesionales en relación a la investigación oftalmológica.

### b. Objetivos de aprendizaje

- Deberá actuar correctamente ante un paciente participante en un ensayo clínico
- Deberá enumerar las peculiaridades de la atención optométrica en los ensayos clínicos
- Deberá explicar el papel de la certificación en el desarrollo de los ensayos clínicos

### c. Contenidos

Descripción de la labor investigadora del óptico a través de los estudios de investigación abiertos con dicho perfil y normas de comportamiento en la investigación soportada en pacientes y ensayos clínicos.

### d. Métodos docentes

#### 1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Ningún alumno podrá quedarse sin profesor-tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas tanto en los centros ópticos como con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de lo problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Metodología docente.- Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, ya sea en los centros ópticos como en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Todas.

#### 3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.

Metodología docente.- El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y

manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias.- Competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20-EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

**4. Actividad 5.- Trabajo independiente del alumno.**

Metodología docente.- Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on line).

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**5. Actividad 5.- Evaluación de las Prácticas Tuteladas.**

Metodología docente.- El alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Relación con las competencias.- Competencias: Todas.

**e. Plan de trabajo**

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo de 3 semanas, en turno, a elegir, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía. La planificación de aspectos prácticos a desarrollar durante las prácticas es:

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nºdías | 60<br>NºH<br>r. | Presentación del IOBA. | El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico. | La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista. | La consulta de segmento anterior. | La consulta de segmento posterior. | La consulta de neurooftalmología y anejales oculares. | Actividad investigadora y ensayos clínicos. |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|---|---|
|        |           | Mañana          | Tarde         |              |                 |                        |  |   |                                   |                                    |   |   |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              | ✓                      | ✓  | ✓   |                                   |                                    |   |   |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  | ✓   | ✓                                 | ✓                                  |   |   |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |                        |  |   |                                   | ✓                                  | ✓   | ✓   |

**f. Evaluación**



Para la evaluación de las prácticas tuteladas, el alumno deberá presentar una memoria con las prácticas realizadas y un informe del tutor de la empresa que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas. Finalmente, el alumno defenderá ante un tribunal el abordaje optométrico de un caso a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué haría?, ¿cómo lo haría?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?. Durante la exposición deberá justificar sus decisiones en base a la evidencia científica existente. Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

### **g. Bibliografía básica**

---

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

### **h. Bibliografía complementaria**

---

### **i. Recursos necesarios**

---

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.

### 6. Temporalización (por bloques temáticos)

| Semana | Horas día | Turnos Horarios |               | 12<br>Nºdías | 60<br>NºH<br>r. | Temas a desarrollar  |   |   |   |   |   |  |   |  |
|--------|-----------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|--|---|---|---|---|---|--|---|--|
|        |           | Mañana          | Tarde         |              |                 | Presentación del IOBA.<br>El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico.<br>La consulta oftalmológica y el papel del optico optometrista.<br>La consulta de segmento anterior.<br>La consulta de segmento posterior.<br>La consulta de neurooftalmología y anejos oculares.<br>Actividad investigadora y ensayos clínicos. |   |   |   |   |   |  |   |  |
| 1º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              | ✓  | ✓ | ✓ |   |   |   |  |   |  |
| 2º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |  |   | ✓ | ✓ | ✓ |   |  |   |  |
| 3º     | 5         | 9:00 a 14:00    | 16:00 a 21:00 | 4            | 20              |  |   |   |   | ✓ | ✓ |  | ✓ |  |

### 7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

| INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO   | PESO EN LA NOTA FINAL | OBSERVACIONES             |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Evaluación resolución casos | 100%                  | Obligatoria la asistencia |

### 8. Consideraciones finales

No hay